



De Cheyín en el día de hoy veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veinte y seis, acuerdo lo siguiente: Presentadas y los Comisarios nombrados las relaciones de los ganados y la Contribucion de frutos posibles, acuerdo se remita al Sr. Intendente hacien- dose presente a las partes de todos los dueños del objeto a q. se dirige, sin haberse podido descubrir a pesar de las investigaciones hechas p. dho. Com. Se vio una finca de dho. Sr. Intendente. fha. diez del mes. p. q. se le remita un estado de los sa- mos y rentas subastadas sujetas al encasqueam- y cantidades q. fueren consideradas en dho. estado con sujecion a dho. Superior Ten. q. siendo los ramos arrendables sujetos a dho. Encasqueam. lo Acabala del Viento la de Venta de maderas q. la cuota de tres mil r. suataada sobre el abarro del jabor, se ponga a dho. Ten. con referencias a dho. dho. q. obran en la Oficina de esta Corporacion, y formandose con arreglo a ellos el estado q. se pide, se remita a dho. Sr. Intendente.

Quedo nombrado p. Promotor Fiscal p. las causas Criminales de este N.º Ing. de D. Pedro Jose Sanga

